

LA REFORMA LABORAL HA DESTRUIDO 7.000 EMPLEOS EN MÁLAGA

Jesús Sánchez - cadenaser.com

Casi 82.000 trabajadores en la provincia de Málaga están pendientes de renovar sus convenios laborales. Los acuerdos se han retrasado por la última reforma laboral del gobierno que ha llevado a más de seis trabajadores en la provincia al paro por el cierre y la reducción de plantilla que han llevado a cabo las empresas.

Son datos del sindicato CC.OO. que advierte que los trabajadores continúan perdiendo poder adquisitivo hasta el punto de que los salarios han retrocedido, en la mayoría de los convenios, a 20 años atrás.

De los 275 convenios que existen en la provincia de Málaga, más de 150 siguen pendientes. Turismo, hostelería, comercio y construcción ya están pactados pero aún no están en vigor y para esta recta final del año quedan aún numerosos acuerdos en el aire.

En Málaga cuentan con 275 convenios, de los que:

- 28 son sectoriales
- 247 de empresa

Aunque la mayoría de empresas sean pequeñas, pueden estar bajo el paraguas del convenio sectorial de su actividad, de ahí que 28 convenios sectoriales (10,2%) de los convenios, afecten a 53.737 empresas (99,54%) y a 278.292 trabajadores y trabajadoras (91,40%) lo que remarca la trascendencia de la negociación colectiva y de la concertación social.

Del total de los 275 convenios, encontramos que hay 124 vigentes (45 %) de los que: 21 son sectoriales (75 % de su segmento) y 103 de empresa (41 %), el Incremento Salarial Pactado, (ISP) arroja una media del **0,62%** que es básicamente lo que se ha acordado sin entrar en ningún tipo de mejora social en los mejores casos, ya que mayoritariamente se han recortado o eliminado algunas de las adquiridas en convenios precedentes.

Esto arroja otro dato, que 151 (54'9% del total) convenios se encuentran pendientes, de los que:

- 7 son convenios de sector (25 % de su segmento) y una afectación de 20.205 trabajadores y trabajadoras (7,26 % de su segmento) y
- 144 convenios de empresa (58,3% de su segmento) y 61.128 trabajadores y trabajadoras (30,56% de su segmento) estén con sus convenios en el aire.

Por otra parte, el pasado 8 de julio desaparecieron por el fin de la ultraactividad de los convenios que fue introducida por el actual Gobierno en la reforma laboral, 9 convenios colectivos, que afectan a 68 empresas y 3.242 trabajadores y trabajadoras, de los que:

- 3 son sectoriales con 62 empresas implicadas y una afectación humana de 2.500 personas
- 6 son de empresa con 742 trabajadores y trabajadoras afectados.

Gracias a la reforma laboral, en la provincia de Málaga, se han quedado **3.242 personas sin convenio de referencia**, lo que quiere decir que quedan **a disposición del libre albedrío de su empresario**, empresario que se ha mostrado incapaz de alcanzar acuerdo alguno, ni tan siquiera el de prorrogar la situación o la de aplicar alguna reducción, ¿para qué? Simplemente **con no alcanzar acuerdo, desaparece todo**. Trabajadores con formación específica en muchos casos, con una dilatada experiencia laboral en otros y con un bagaje de años incluso lustros en sus empresas y puestos de trabajo **pasan a SMI**, jornada desreglada, ausencia de pluses como pueden ser vestuario, transporte, manutención, dietas, etc.

Todo ello arroja una cifra de 6.364 personas en nuestra provincia que gracias a las políticas de austeridad aplicadas desde el Gobierno central y el **insaciable apetito de beneficios por parte de empresarios desaprensivos**, están sumiendo en el caos, la depresión y la exclusión social a estas familias cuyo delito a consistido en trabajar para sacar a sus familias adelante.

Recientemente se han firmado y están pendientes de publicar en el BOJA la revisión de las tablas salariales del Convenio de Construcción y el Convenio de Comercio.

Del de construcción, aún no se ha publicado y ya hay un estudio que demuestra que **se están pagando salarios por debajo del 40% de lo recogido en su convenio**, los trabajadores no denuncian siendo la justificación el miedo a perder el empleo y la necesidad de poner un plato en la mesa.

Del de comercio, se pacta una subida salarial del **1%** a partir de 2012, pero se renuncia a los atrasos del primer año, la actualización salarial se empieza a cobrar a partir del 01/01/2013, y las empresas podrán hacer el pago de ello hasta el 30/04/2014, para 2014 la subida salarial será del **0,9%** pero el precio de las horas extraordinarias, desciende en un **15%** de su valor actual, excepto las realizadas en domingos y festivo, igualmente se firma en convenio que las nuevas contrataciones, percibirán el **85%** del salario convenio de la categoría que desempeñen.